

boletín oficial de la provincia



núm. 96



lunes, 21 de mayo de 2018

C.V.E.: BOPBUR-2018-02683

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MILAGROS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 2 de mayo de 2018, acordó aprobar expediente de enajenación de un sobrante de vía pública sito en calle Olmos, s/n.

Se expone al público en la Secretaría Municipal, por espacio de veinte días al objeto de su examen y reclamaciones.

En Milagros, a 9 de mayo de 2018.

El Alcalde, Pedro Luis Miguel Gil

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958